

## MENDOZA, 1 0 ABR 2019

## VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3914/19, 3915/19 y 4114/19 en los que constan pedidos de adscripción de egresados de las Carreras de esta Facultad.

## CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados de las Carreras de esta Facultad, durante los años 2019–2020 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS	OBSERVACIONES
30.242.149	Prof. BENITO, Patricia Virginia	Historia del Arte Americano y Argentino	Artes Visuales	
25.716.464	Prof. AZORÍN, María Victoria	Práctica de la Enseñanza	Artes Visuales	
21.985.137	D.I. SOLA, Claudio Javier	Diseño de Productos Final	Diseño	

ARTÍCULO 2°.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

206

F. A.

LIC. MARIANA SANTOS
GIRECTURA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISENO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Teljin Lombaral SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE

FAG. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO